



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número diez del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la Autorización para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la prestación de servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para la operatividad del Instituto Municipal de Pensiones, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal, con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025...Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza llevar a cabo los procedimientos de contratación para la prestación de servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para la operatividad del Instituto Municipal de Pensiones, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal, con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, respecto de los bienes y servicios que se detallan a continuación:

PROCESO	MONTO
Farmacia subrogada	\$ 178,949,130.95
Adquisición de medicamento oncológico y alta especialidad	\$ 72,751,493.57
Material de curación y material quirúrgico para hospital	\$ 10,866,759.83
Servicios hospitalarios no programables y paquetes quirúrgicos hospitalarios	\$ 183,309,991.83
Prótesis de rodilla	\$ 2,543,791.25
Servicios de terapia física de rehabilitación	\$ 2,491,392.59
Servicios de oftalmología	\$ 3,413,107.39
Servicios oncológicos	\$ 2,375,645.28

1/2

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Oxígeno, Gases Medicinales y Arrendamiento de CPAP y BPAP	\$ 2,052,923.40
Servicio de Limpieza	\$ 3,587, 999.18
Material e insumos Ortopédicos/Neurológicos	\$ 28,932,660.16
Arrendamiento de Equipo Quirúrgico	\$ 4,816,193.72

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Municipal de Pensiones y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**